



Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes Por Nacimiento de Hijo/a	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	Nº Expediente	Nº Registro
	EJMPL/2008	
	Modelo	Fecha:

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos / Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
o Solicitante	o Notificación en Papel
o Representante	o Notificación Telemática

4. EXPONE
PRIMERO. Que figura empadronado en este Municipio en el domicilio mencionado anteriormente.
SEGUNDO. Que deseo inscribir a mi hijo/a recién nacido/a[1], y para ello hago constar los siguientes datos:

Ayuntamiento de Muel

Plza. España, 14, Muel. 50450 Zaragoza. Tfno. 976 140 001. Fax: 976 140 404



NOMBRE Y APELLIDOS	
DOMICILIO	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
SEXO	

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- o Original y fotocopia del DNI del solicitante.
- o Libro de familia, si se trata de menores de edad.
- o Pasaporte, NIE o tarjeta de residencia, en el caso de extranjeros.

6. SOLICITA

Que, previo los trámites que se estimen convenientes, se le inscriba a mi hijo/a en el Padrón Municipal de Habitantes de Muel, en el domicilio indicado.

7. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En Muel, a de de .

El solicitante,

Fdo.:

Ayuntamiento de Muel

Plza. España, 14, Muel. 50450 Zaragoza. Tfno. 976 140 001. Fax: 976 140 404



Alcalde DEL AYUNTAMIENTO DE Muel

[1] *De acuerdo con los artículos 63 y 64 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Registro Civil o, en su caso, el Instituto Nacional de Estadística, remitirá mensualmente a cada Ayuntamiento la información sobre las personas que deben ser dadas de alta en el Padrón por nacimiento.*

En el caso de no poder realizar alguna inscripción porque los padres no figuran en el Padrón, el Ayuntamiento lo hará constar así y lo comunicará al Instituto Nacional de Estadística.

Se podrán dar de alta en el Padrón a los nacidos, a solicitud de los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, previa presentación del Libro